



Corte Suprema de Justicia de la Nación  
Administración General

**RESOLUCION**  
**N° 440 /2001**

**EXPEDIENTE N° 148/01**

sg

Buenos Aires, 19 de Abril de 2001.

Vistas las presentes actuaciones por las que tramita la impresión de formularios con destino a la Subdirección de Notificaciones; y

**CONSIDERANDO:**

Que a fojas 1 del expediente de marras y a fojas 2 del folio único 18 obran las solicitudes efectuadas por el organismo mencionado.

Que a fs. 17 del expediente principal y a fojas 5 del folio único 18, la Subdirección de Informática del Tribunal manifiesta la imposibilidad de que la impresión de dichos formularios sean generados con herramientas informáticas.

Que a fs. 21/23 obra el presupuesto realizado por la Imprenta del Congreso de la Nación.

Que el Departamento de Contabilidad y Presupuesto realizó a fs. 25 la reserva de fondos con cargo al ejercicio financiero 2001.

Que dicho procedimiento encuadra en el artículo 56, inciso 3°, apartado i) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.

Por ello, y en virtud de las atribuciones conferidas por Resolución n° 2333/96,

**SE RESUELVE:**

1°) Autorizar a la Dirección de Administración contratar con la Imprenta del Congreso de la Nación la provisión de formularios con destino a la Subdirección de Notificaciones por la suma de pesos dos mil doscientos treinta y cuatro (\$ 2.234-), de acuerdo a su presupuesto de fs. 21/23.

2°) Imputar el presente gasto de acuerdo a la reserva de fondos realizada de fs. 25 con cargo al ejercicio financiero vigente, previo a la emisión de la respectiva orden de compra.

Regístrese, comuníquese y gírese a la citada Dirección.

NICOLAS ALEREDO REYES  
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION